

RESOLUCIÓN en base al LISTADO DEFINITIVO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LAS AYUDAS DE ESTUDIO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO FRANKLIN-UAH DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

Mediante la Convocatoria para las ayudas de estudio del Instituto Franklin-UAH con fecha 25 de octubre por la que se convocaron 5 plazas para el curso 2024-2025

Una vez transcurrido el plazo de presentación de subsanaciones, y examinada la documentación presentada por los solicitantes, este Instituto:

RESUELVE

1.-Aprobar la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas que figuran en el Anexo I

ANEXO I

Relación definitiva de las personas admitidas

No hay estudiantes admitidos

Relación definitiva de las personas excluidas

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
	***00763**	Herrera Escobar	Laura	

MOTIVOS EXCLUSIÓN / no se han subsanado los errores

No presentar un justificante bancario en inglés con una cuantía superior a 10.000€

Nota del TOEFL inferior a un 80/%


2.- Declarar en este documento la Resolución de la convocatoria declarando desierta la convocatoria del Instituto Franklin de fecha 25 de octubre de 2023.

Alcalá de Henares, a la fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES,

Julio Cañero Serrano

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)

Código Seguro De Verificación	h/XTg1pN3ksDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	16/02/2024 19:26:08	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/h%2FXtG1pN3ksDnBKe20RzgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			